	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA FINAL	Código: FO-GF-03 Fecha: 05/0/12/2024 F.A.01/09/2025 Versión: 02 Pág; 1 de 1

CONTRATO No	281-2025	ACTA No	1	FECHA DEL ACTA	7-Nov-2025

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO: DEL 15/10/2025 AL 7/11/2025 **FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO** 14/11/2025

CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	**NIT.:**	899999312-2
ORD DEL GASTO:	X	CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO	**C.C.:**	11,433,481
CONTRATISTA:	X	PLUS MAX CONSULTORÍA S.A.S.	**NIT.:**	901.477.777-1
REP. LEGAL:	X	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA	**C.C.:**	79.950.295
SUPERVISOR:	X	OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS	**CARGO**	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
DEP. SUPERVISOR	X	OFICINA ASESORA DE PLANEACION		
INTERVENTOR:	X	0	**NIT.:**	0

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta final en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspenciones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido **77%**

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	1	DIAS	0	**INICIA**	15-Oct-2025
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**1**	**DIAS**	**0**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**0**	**DIAS**	**23**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**	**0**	**DIAS**	**7**	**TERMINA**	14/11/2025

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas **100%**

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA			✓			

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO: Favorable

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA: Ninguna

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES: Ninguna

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO** X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI** X	**NO**
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI** X	**NO**

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18-44-101109309	23/9/2025	24/2/2026	N/A	18/3/2026	04/11/2025
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	18-44-101109309	23/9/2025	24/10/2028	N/A	15/11/2028	04/11/2025
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	18-44-101109309	5 AÑOS		N/A	5 AÑOS	04/11/2025
RCE	18-40-101080413	23/9/2025	24/10/2025	N/A	15/11/2025	04/11/2025

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO
SALUD	nov-25	22/10/2025	$ 171,000
PENSION	oct-25	22/10/2025	$ 683,400
RIESGOS	oct-25	22/10/2025	$ 297,300
TOTAL PAGOS SEGURIDAD SOCIAL			**$ 1,151,700**
OPERADOR Y NUMERO DE PLANILLA	MI PLANILLA		1871751162

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Ejecucion Financiera **100%**

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$95,499,000.00**	
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$95,499,000.00	
E3. VALOR POR SERVICIOS		
E4. VALOR POR SUMINISTROS		
E5. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO		
E6. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0	
E7. VALOR ANTICIPO	$0	
E8. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		
E9. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
E10. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		$0
E11. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		**$95,482,216.94**
E12. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		
E13. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO NO EJECUTADO (D+B.3.)		**$16,783.06**
E14. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		**$95,482,216.94**

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2025000837	FECHA:	23/9/2025
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	**DAVIVIENDA - AHORROS**	No	**477400056362**

F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE		RESPONSABLE	X	ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

El municipio pagara al contratista el valor del presente contrato mediante actas de corte parciales de mínimo un 20% los cuales deben ser proporcional a la obra ejecutada.

Los pagos parciales se realizarán mediante la presentación de actas parciales de obra, las cuales deben estar avaladas previamente por el supervisor designado por el municipio, el valor cancelado mediante las actas será directamente proporcional a la obra ejecutada y/o avance, hasta completar el 80% por ciento del valor del contrato y un pago final del 20% correspondiente al acta de recibo final de obra.

Nota: sin perjuicio de lo anterior, el contratista podrá realizar un único cobro correspondiente al 100% del valor del contrato, contra ejecución del 100% de las actividades contratadas, en todo caso este pago solo se podrá efectuar mediante el acta de recibo final de obra, previo aval del supervisor designado por el municipio.

El contratista deberá Entregar los soportes de cumplimiento de las obligaciones en materia del Sistema de seguridad social. Suma que estará sujeta a los descuentos de retención en la fuente, impuestos y demás según las normas legales. No podrá efectuarse ningún pago hasta que se haya formalizado el correspondiente contrato. La factura o cuenta de cobro debe ser avalada por el supervisor designado, se harán constar en un acta firmada por las partes en la que se estipule la clase de obra, fecha, el sitio, y las cantidades ejecutadas, los precios unitarios y valores totales reconocidos. Debera tenerse en cuenta el régimen tributario del contratista y expresarlo con la propuesta. El Municipio realizará las retenciones de acuerdo a la ley en materia tributaria y el Estatuto Tributario Municipal Vigente.

Parágrafo: Los pagos que el municipio efectuará estarán supeditados al PAC de la alcaldía de Villeta.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

H. OBSERVACIONES:

El presente informe de Supervisión y Acta Final, hace las veces del Acta de terminación Y Recibo final del Contrato y las partes se declaran a Paz y Salvo en el marco de la ejecución del Contrato en referencia.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	**CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO** Ordenador del Gasto	
CONTRATISTA:	**NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA** PLUS MAX CONSULTORÍA S.A.S.	
SUPERVISOR:	**OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
INTERVENTOR:	**0** 0	

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c34ffa0e2fde0727afa64083656d95749d4b62644355bc3f010cc81d9a2da8283a8fe144338848892c8fae7ac8620f64

Número de Factura: FE-187
Fecha de Emisión: 06/11/2025
Fecha de Vencimiento: 06/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PLUS MAX CONSULTORÍA SAS
Nombre Comercial: PLUS MAX CONSULTORÍA SAS
Nit del Emisor: 901477777
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Villeta
Dirección: CL 12 8 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS
Teléfono / Móvil: 3134673418
Correo: plusconsultoriasas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999312
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: secretariadehacienda@villeta-cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	CONT2812025	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA D EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIU	1,00	$ 95.482.216,94	$ 0,00	$ 0,00					$ 95.482.216,94

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
06/11/2025 21:28:11
Documento validado por la DIAN:
06/11/2025 21:28:12
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	95482216.94
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	95482216.94
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	95482216.94
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 95482216.94

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	95.482.216,94
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	95.482.216,94
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	95.482.216,94
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 95.482.216,94

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088259643 Rango desde: 147 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-02-03

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS IRREVOCABLE

Los suscritos **NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA,** mayor de edad, vecino del Municipio de Villeta, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.950.295 de Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad comercial legalmente constituida denominada **PLUS MAX CONSULTORÍA SAS, NIT 901.477.777-1**, de una parte denominada **El Cedente**; y de la otra **MILDRE JULIETH HERNANDEZ MEDINA**, también mayor, vecina del Municipio de Villeta, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.656.315 de Villeta Cundinamarca, obrando en nombre y representación de la sociedad **M&H SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE** identificada con **NIT 900.715.355-3** en adelante denominada **La Cesionaria**, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fecha 30 de abril de 2025 **EL CEDENTE, PLUS MAX CONSULTORÍA SAS, NIT 901.477.777-1** suscribió con la entidad **ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLETA,** (en adelante denominada La Entidad) el contrato de obra 281 de 2025 con objeto: **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA**

SEGUNDA. El Valor total del contrato es la cantidad de **NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($95.499.000,00),** y se pagará. de conformidad con los términos del contrato descrito en la anterior consideración.

TERCERA. Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, EL CONTRATISTA/ CEDENTE desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos mas no las obligaciones a **M&H SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE** representada por **MILDRE JULIETH HERNANDEZ MEDINA** y ésta última está interesada en aceptar la cesión.

CUARTA. Los representantes de ambas partes manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo.

De conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: PLUS MAX CONSULTORÍA SAS, cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a **M&H SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE** por medio del presente documento el 100% de sus derechos económicos, mas no las obligaciones, contenidos en el Contrato Cedido.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas que EL CONTRATISTA CEDENTE emita y radique ante la Entidad, para su respectivo pago serán endosadas a favor de CESIONARIO si la entidad contratante lo requiriere.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por

REPÚ
CARLOS ALFONSO
NOTARIO ÚNICO DE
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE VILL

este acto son cedidos y en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar **LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLETA**, a más tardar dentro de los tres días siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago directamente a **M&H SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE** representada legalmente por **MILDRE JULIETH HERNANDEZ MEDINA** , con la instrucción para que los pagos se hagan a la siguiente cuenta: Davivienda cuenta de ahorros 477400056362. Según certificación bancaria que se adjunta

PARÁGRAFO PRIMERO: **Procedimiento para el pago al Cesionario:** El plazo de pago de estas facturas se pacta de acuerdo con la cláusula FORMA DE PAGO del contrato celebrado entre **LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLETA y PLUS MAX CONSULTORÍA SAS.**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si por alguna razón, a pesar de la notificación que se le haga sobre la cesión, La Entidad llegare a realizar alguno de estos pagos al CEDENTE este último deberá en un término no mayor de cinco (5) días calendario, reembolsar dichas sumas de dinero a **M&H SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE** a la cuenta descrita en la presente cláusula.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de élse derivan.

CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas. EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del CEDENTE.

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se suscribe en el Municipio de Villeta, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil Veinticinco (2025) en dos ejemplares del mismo tenor.

EL CEDENTE

NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
C.C. 79.950.295
PLUS MAX CONSULTORÍA SAS
NIT 901.477.777-1

LA CESIONARIA

MILDRE JULIETH HERNADEZ MEDINA
C.C.52.656.315
M&H SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE
NIT 900715355-3

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

VILLETA, CUNDINAMARCA, 19/08/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **M Y H SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE** con **NIT 900.715.355-3** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 477400056362

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

PLUS MAX CONSULTORÍA
901.477.777-1

ALCALDÍA DE VILLETA

ALCALDIA DE VILLETA - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 281 de 2025

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

CONTRATISTA

INFORME FINAL DE OBRA

NOVIEMBRE DE 2025

Calle 12 N. 8 – 12 Villeta
plusconsultoriasas@gmail.com
celular3134673418

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente es difícil la intercomunicación terrestre de la población rural de vereda QUEBRADA HONDA, sector Finca la Silvia del municipio de Villeta Cundinamarca, debido a que, la vía se encuentra en mal estado, y en temporada de lluvias se vuelve intransitable generando restricciones en el tránsito vehicular. Pues a pesar del mantenimiento rutinario que se realiza a las vías rurales del municipio, las condiciones de deterioro de la superficie de rodadura y las condiciones de pendiente hacen que se acelere el deterioro y persistan los problemas de circulación vehicular.

Lo anterior, hace que las familias de estas veredas tengan que invertir más dinero en transporte y canasta familiar, y los servicios de transporte informal empiezan a generalizarse con costos más altos para la gente, lo que conlleva a que se reduzcan las oportunidades de desarrollo integral de los habitantes de esta zona rural.

Es por lo anterior, que el municipio de Villeta debe adelantar las obras de mejoramiento de la vía mencionada anteriormente, con el fin de evitar una mayor afectación de las zonas que necesitan de intervención, así como las que a futuro lo puedan requerir y sean establecidas por la entidad.

2. OBJETIVOS

El presente informe tiene como objetivo dar a conocer la ejecución total del contrato de obra Pública No. 281 de 2025, en la vereda QUEBRADA HONDA, sector Finca la Silvia, donde se desarrollan las obligaciones pactadas, mostrando las actividades realizadas a la fecha del corte de la siguiente manera:

- Hacer un resumen de las condiciones finales del contrato objeto del presente informe.
- Detallar la obra ejecutada y los recursos económicos empleados.
- Anexar un registro fotográfico del trabajo realizado.
- Entregar las respectivas memorias de cálculo con las cantidades de obra ejecutadas.

3. LOCALIZACIÓN

La vía a mejorar se encuentra en la vereda QUEBRADA HONDA, del municipio de Villeta, sobre la zona noroccidental del Departamento de Cundinamarca. Pertenece a la Provincia del Gualivá. Situado al Noroeste de Bogotá, en un valle pintoresco y fértil formado por las cuencas del Río Dulce y el Bituima, que unidos antes de llegar al casco urbano forman el Río Villeta. Su territorio quebrado y montañoso se extiende al lado y lado del Río hasta las cuchillas de la cordillera que encierran el Valle.

ESQUEMAS DE LOCALIZACION GOOGLE ERTH

COORDENADAS	
INICIO	**FIN**
5° 2'12.99"N 74°30'25.32"O	5° 2'11.36"N 74°30'30.52"O

Registro Fotográfico



Fotografía No 1



Fotografía No 2

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto busca el mejoramiento de la vía rural de la vereda QUEBRADA HONDA, sector Finca la Silvia, el cual se encuentra en deterioro, con fallos en su estructura, esta obra busca la mejorar del piso inferior mediante su conformación y compactación, la cual dará firmeza al terreno para que no se presenten fallos a futuro; todo esto para formar una estructura, posteriormente se realiza la construcción de carriles en concreto reforzado, y carril central en ciclópeo. Aunado a lo anterior, se construyen cunetas laterales a los dos costados de las huellas, para dar manejo a las aguas lluvias, conduciéndolas al colector final, proporcionando una superficie de rodamiento que permita el tráfico seguro y confortable de las personas y vehículos que la transiten.

5. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1. *Ficha Técnica Del contrato de Obra*

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA
CONTRATISTA:	PLUS MAX CONSULTORÍA S.A.S. NIT. 901.477.777-1
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA – C.C. 79.950.295
CONTRATO No:	281 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA,
VALOR DEL CONTRATO:	$ 95.499.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 95.482.216,94
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$ 16.783,06
PLAZO CONTRACTUAL:	UN (01) MES
FECHA INICIO:	15 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE NOVIEMBRE DE 2025

6. GARANTIAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con las garantías exigidas por la Alcaldía Municipal de Villeta en el Contrato de Obra No. 281 de 2025, se suscribe con la compañía Seguros del Estado las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual en los amparos del contrato.

6.1. Póliza de cumplimiento Entidad Estatal

Las pólizas según acta de inicio fueron expedidas el (13/08/2025) por la Aseguradora Seguros Mundial, tomadas por **PLUS MAX CONSULTORÍA S.A.S.** y como beneficiario el **MUNICIPIO DE VILLETA** y **EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU**

Póliza Cumplimiento No. CSC-100054133, Anexo No. 2

Anexo	NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA	VIGENCIA	SUMA
2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	18/03/2026	$19,099,800.00
2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/10/2025	15/11/2028	$9,549,900.00
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5 AÑOS		$19,099,800.00

Póliza Responsabilidad civil extra contractual No. CSC-100014325, Anexo No. 2

Anexo	NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA	VIGENCIA	SUMA
2	RCE	15/10/2025	15/11/2025	$ 284.700.000

7. AVANCE FISICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

El contratista de obra genera la cuenta de acta de recibo final por el valor total del contrato, eso quiere decir que no se realizaron cobros parciales, culminando las actividades contractuales dentro del plazo pactado, a continuación, se presenta el balance final y las cantidades ejecutadas.

Balance final de obra

ITEM DE PAGO	ACTIVIDAD	CANTIDADES				MAYORES		MENORES		PRESENTE ACTA		TOTAL EJECUTADO	
		UN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	+		-		CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN ES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9.0000	82,999.00	$ 746,991.00	10.35	$ 859,039.65			19.35	$ 1,606,030.65	19.35	$ 1,606,030.65
2	CONCRETOS CLASE D , f'c =3000 psi (bases)	M3	33.5400	972,459.00	$ 32,616,274.86			3.29	$ 3,199,390.11	36.83	$ 35,815,664.97	36.83	$ 35,815,664.97
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	14.2400	650,821.00	$ 9,267,691.04			0.21	$ 136,672.41	14.45	$ 9,404,363.45	14.45	$ 9,404,363.45
4	CUNETA D E CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	21.2300	746,799.00	$ 15,854,542.77	-2.50	$ (1,866,997.50)			18.73	$ 13,987,545.27	18.73	$ 13,987,545.27
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	M3	3,565.2100	10,382.00	$ 37,014,010.22			-225.91	$ (2,345,397.62)	3,339.30	$ 34,668,612.60	3,339.30	$ 34,668,612.60
Subtotal					$ 95,499,509.89						$ 95,482,216.94		$ 95,482,216.94
Ajuste al decimal					-$ 509.89								
Total					$ 95,499,000.00						$ 95,482,216.94		$ 95,482,216.94

8. REGISTRO FOTOGRAFICO



Ilustración 1. Instalación formaleta para construcción huellas en concreto

Calle 12 N. 8 – 12 Villeta
plusconsultoriasas@gmail.com
celular3134673418



Ilustración 2. Construcción concreto ciclópeo

Calle 12 N. 8 – 12 Villeta
plusconsultoriasas@gmail.com
celular3134673418





Ilustración 3. Instalación aceros de refuerzo huellas, vigas y cunetas

Calle 12 N. 8 – 12 Villeta
plusconsultoriasas@gmail.com
celular3134673418





Ilustración 4. Concreto 3000 psi. Construcción huellas y vigas

Calle 12 N. 8 – 12 Villeta
plusconsultoriasas@gmail.com
celular3134673418



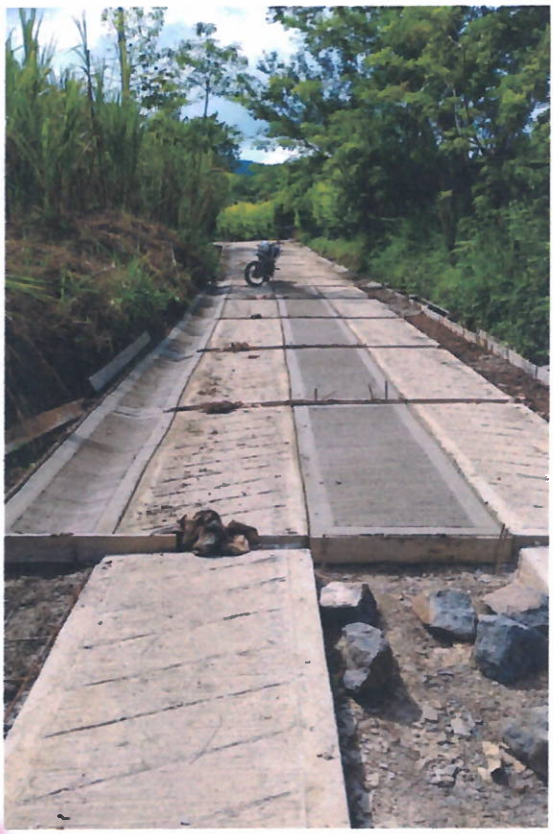


Ilustración 5. Construcción cunetas Y Bordillos

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Por medio del presente informe se tramita el acta de recibo final del contrato de obra teniendo en cuenta de la ejecución física del 100% de las actividades.
- Se hace entrega de obras por valor total de noventa y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil doscientos dieciséis pesos con noventa y cuatro centavos m/cte. ($95.482.216,94)
- Se culminan las actividades dentro del plazo contractual pactado, siendo este del 15 de octubre de 2025 al 07 de noviembre de 2025.

- La construcción de la placa huella en la vereda QUEBRADA HONDA ha mejorado significativamente las condiciones de movilidad, desarrollo y crecimiento para los habitantes del sector. Se han cumplido con todas las especificaciones establecidas en los diseños y se han utilizados materiales de alta calidad para garantizar la durabilidad y resistencia de la obra. Todo esto, ha permitido mejorar la calidad de vida de los habitantes de la vereda.

10. ANEXOS

- Corte de obra y memorias de calculo
- Factura de venta
- Cesión de derechos económicos
- Planillas de seguridad social
- Polizas

Cordialmente;

NELSON ORTIZ AMEZQUITA
Rep. Legal PLUS MAX CONSULTORÍA S.A.S.
Contratista

MUNICIPIO DE VILLETA - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA 281 DE 2025

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

CORTE FINAL DE OBRA

CONTRATISTA	PLUS MAX CONSULTORÍA S.A.S NIT. 901 477.777-1	FECHA CONTRATO	23 DE SEPT EMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 95.499.000,00	FECHA ACTA DE INICIO	15 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 95 499.000,00	PLAZO	1 MES
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 95 482.216,94	FECHA DE TERMINACION	14 NOVIEMBRE DE 2025
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 16.783,06	FECHA PRESENTE ACTA	07 NOVIEMBRE DE 2025

ITEM DE PAGO	ACTIVIDAD	CANTIDADES				MAYORES		MENORES		PRESENTE ACTA		TOTAL EJECUTADO	
		UN	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL	+		-		CANT.	VR. TOTAL	CANT.	VR. TOTAL
1	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN ES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	9,0000	82.999,00	$ 746.991,00	10,35	$ 859.039,65			19,35	$ 1.606.030,65	19,35	$ 1.606.030,65
2	CONCRETOS CLASE D , f'c =3000 psi (bases)	M3	33,5400	972.459,00	$ 32.616.274,86			3,29	$ 3.199.390,11	36,83	$ 35 815 664,97	36,83	$ 35.815.664,97
3	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	14,2400	650.821,00	$ 9.267.691,04			0,21	$ 136.672,41	14,45	$ 9.404 363,45	14,45	$ 9.404.363,45
4	CUNETA D E CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	21,2300	746.799,00	$ 15.854.542,77	-2,50	$ (1.866.997,50)			18,73	$ 13 987 545,27	18,73	$ 13.987.545,27
5	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	M3	3.565,2100	10.382,00	$ 37.014.010,22			-225,91	$ (2.345.397,62)	3.339,30	$ 34.668 612,60	3.339,30	$ 34.668.612,60
Subtotal					$ 95.499.509,89						$ 95.482.216,94		$ 95.482.216,94
Ajuste al decimal					-$ 509,89								
Total					$ 95.499.000,00						$ 95.482.216,94		$ 95.482.216,94

Firma
ARQ OMAR ALEXIS CASALLAS SANTOS
Jefe Oficina Asesora de Planeacion
Supervisor

Firma:
ARQ. NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
Rep. Legal PLUS MAX CONSULTORÍA S.A.S.
Contratista

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

PLUS MAX CONSULTORÍA

MEMORIAS DE CALCULO

ITEM	ACTIVIDAD - UNIDAD MEDIDA - CANTIDAD			AREA - LUGAR - ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	SUBTOTAL	TOTAL
1,0	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRAN ES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	19,35	VIGA DE AMARRE	37,00	2,70	0,15	0,10	1,50	1,50
				CUNETA	2,00	107,00	0,50	0,15	16,05	16,05
				RAMPAS INICIO Y FINAL	2,00	4,00	1,50	0,15	1,80	1,80
								SUB TOTAL		19,35



OBSERVACIONES:

En constancia se firma por:

CONTRATISTA

SUPERVISION

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

PLUS MAX CONSULTORÍA

MEMORIAS DE CALCULO

ITEM	ACTIVIDAD - UNIDAD MEDIDA - CANTIDAD			AREA - LUGAR - ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	SUBTOTAL	TOTAL
2,0	CONCRETOS CLASE D , f'c =3000 psi (bases)	M3	36,83	PLACA HUELLA	2,00	107,00	0,90	0,15	28,89	28,89
				VIGAS	37,00	2,70	0,15	0,25	3,75	3,75
				RAMPA INICIO Y FINAL	2,00	2,70	1,50	0,15	1,22	1,22
				ACCESO 1	1,00	3,50	5,40	0,14	2,65	2,65
				ACCESO 2	1	2,5	0,9	0,15	0,3375	0,3375
								SUB TOTAL		36,83



OBSERVACIONES:

En constancia se firma por:

CONTRATISTA

SUPERVISION

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

PLUS MAX CONSULTORÍA

MEMORIAS DE CALCULO

ITEM	ACTIVIDAD - UNIDAD MEDIDA - CANTIDAD			AREA - LUGAR - ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	SUBTOTAL	TOTAL
3,0	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G , 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	14,45	PLACA HUELLA	1,00	107,00	0,90	0,15	14,45	14,45
									SUB TOTAL	14,45



OBSERVACIONES:

En constancia se firma por:

CONTRATISTA

SUPERVISION

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

PLUS MAX CONSULTORÍA

MEMORIAS DE CALCULO

ITEM	ACTIVIDAD - UNIDAD MEDIDA - CANTIDAD			AREA - LUGAR - ELEMENTO	CANTIDAD	LARGO	ANCHO	ESPESOR	SUBTOTAL	TOTAL
4,0	CUNETA D E CONCRETO CLASE E , 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	18,73	CUNETA	2,00	107,00	0,70	0,125	18,73	18,73
								SUB TOTAL		18,73



OBSERVACIONES:

En constancia se firma por:

CONTRATISTA

SUPERVISION

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA

PLUS MAX CONSULTORÍA

MEMORIAS DE CALCULO

ITEM	ACTIVIDAD - UNIDAD MEDIDA - CANTIDAD			AREA - LUGAR - ELEMENTO	CANTIDAD	CANT. VARILLAS	LONGITUD	PESO	SUB TOTAL	TOTAL
5,0	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60900 PSI	KG	3339,30	ACERO LONGITUDINAL HUELLAS (INCLUIDO TRASLAPO)	2,00	5,00	116,72	1,00	1167,20	1167,20
				ACERO TRANSVERSAL HUELLAS	2,00	540,00	1,00	1,00	1080,00	1080,00
				ACERO VIGAS	37,00	1,00	3,30	0,56	68,38	68,38
				ACERO VIGAS	37,00	1,00	2,70	0,56	55,94	55,94
				FLEJES VIGA	37,00	14,00	0,23	0,56	66,72	66,72
				ACERO LONGITUDINAL CUNETA (INCLUIDO TRASLAPO)	2,00	3,00	116,72	0,56	392,18	392,18
				ACERO TRANSVERSAL HUELLAS	2,00	570,00	0,70	0,56	446,88	446,88
				ACERO RAMPA	1,00	20,00	1,50	1,00	30,00	30,00
				ACERO RAMPA	1,00	8,00	4,00	1,00	32,00	32,00
								SUB TOTAL		3339,30





OBSERVACIONES:

En constancia se firma por:

CONTRATISTA

SUPERVISION

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149284112

(415)7707212489984(8020) 000014114928411 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional / Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 7 7 7 7	1	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PLUS MAX CONSULTORÍA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

41. Dirección principal
CL 12 8 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS

42. Correo electrónico plusconsultoriasas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 4 6 7 3 4 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 4 0 4 0 2	7 1 1 1	2 0 2 4 0 4 0 2	7 0 2 0	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ AMEZQUITA NELSON ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-08-2025 11:02:08AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141149284112**

(415)7707212489984(8020) 000014114928411 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 7 7 7 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 2 1 0 4 1 3	2 0 2 4 0 4 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 4 1 9	2 0 2 4 0 4 0 9
77. No. Matrícula mercantil	1 5 1 8 1 3	1 5 1 8 1 3
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	4 7	4 7
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 4 1 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 4 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149284112

(415)7707212489984(8020) 000014114928411 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 7 7 7 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 9 5 0 2 9 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	AMEZQUITA	NELSON	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 7 9 6 7 3 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	ARDILA	NINI	JOHANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101109309	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	15	10	2025	00:00	14	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PLUS MAX CONSULTORIA SAS	NIT: 901.477.777-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 12 NRO. 8 - 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS	VILLETA, CUNDINAMARCA	3134673418

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLETA	NIT: 899.999.312-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 4 NRO. 5 - 61	VILLETA, CUNDINAMARCA	8444412

ADICIONAL: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES INHERENTES AL CONTRATO DE OBRA No. 281-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.
-SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN.
-NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
-ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA IDENTIFICADO CON NIT. 899.999.312-2 Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU, IDENTIFICADO CON NIT. 900.258.711-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	18/03/2026	$19,099,800.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	15/11/2028	$9,549,900.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$19,099,800.00	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALISADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025, AL CONTRATO DE OBRA No. 281-2025.
LOS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****270,076.00	$ *******8,000.00	$ ******52,834.00	$ **********330,911.00	$ *******47,749,500.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ANA FELISA MARROQUIN PENA	173948	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101109309

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101109309	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	15	10	2025	00:00	14	11	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PLUS MAX CONSULTORIA SAS		NIT: 901.477.777-1	
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 - 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3134673418

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLETA		NIT: 899.999.312-2	
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 5 - 61	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8444412

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101109309

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101109309, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

18-44-101109309

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101109309	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	23	09	2025	00:00	23	10	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PLUS MAX CONSULTORIA SAS	NIT: 901.477.777-1	VILLETA, CUNDINAMARCA	3134673418

DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 - 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPIO DE VILLETA	NIT: 899.999.312-2	VILLETA, CUNDINAMARCA	8444412

DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 5 - 61

ADICIONAL: INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01CB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES INHERENTES AL CONTRATO DE OBRA No. 281-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.
-SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN.
-NOTA: LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.
-ASEGURADO/BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA IDENTIFICADO CON NIT. 899.999.312-2 Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU, IDENTIFICADO CON NIT. 900.258.711-1

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEE SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025, AL CONTRATO DE OBRA No. 281-2025:
LOS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(270,076.00)	$ *****(8,000.00)	$ ****(52,834.00)	$ *********(330,911.00)	$ *****(47,749,500.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANA FELISA MARROQUIN PENA	173948	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101109309

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101109309	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	23	09	2025	00:00	23	10	2030	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PLUS MAX CONSULTORIA SAS		NIT: 901.477.777-1
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 - 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3134673418

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE VILLETA		NIT: 899.999.312-2
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 5 - 61	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8444412

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101109309

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF173948A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101109309, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 04 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

18-44-101109309

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101080413	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	15	10	2025	00:00	15	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
PLUS MAX CONSULTORIA SAS		NIT: 901.477.777-1
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 - 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS	CIUDAD: VILLETA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 3134673418

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLETA		NIT: 899.999.312-2
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 5 - 61	CIUDAD: VILLETA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8444412

BENEFICIARIO: 899999312 - MUNICIPIO DE VILLETA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO CONTRATO DE OBRA No. 281-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.
-ASEGURADO: PLUS MAX CONSULTORIA SAS NIT. 901.477.777-1 Y EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA IDENTIFICADO CON NIT. 899.999.312-2 Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU, IDENTIFICADO CON NIT. 900.258.711-1
-BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA NIT: 899.999.312-2 Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU CON NIT: 900.258.711-1
-LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2025	15/11/2025	$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2025	15/11/2025	$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2025	15/11/2025	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025, AL CONTRATO DE OBRA No. 281-2025.
LOS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,450.00	$ *******3,000.00	$ ******12,055.00	$ **********75,505.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANA FELISA MARROQUIN PENA	173948	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101080413
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101080413	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	15	10	2025	00:00	15	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
PLUS MAX CONSULTORIA SAS		NIT: 901.477.777-1
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 - 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:** 3134673418

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLETA		NIT: 899.999.312-2
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 5 - 61	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:** 8444412

BENEFICIARIO: 899999312 - MUNICIPIO DE VILLETA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2025	15/11/2025	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2025	15/11/2025	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/10/2025	15/11/2025	$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101080413

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF173948A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101080413	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	15	10	2025	00:00	15	11	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PLUS MAX CONSULTORIA SAS			NIT: 901.477.777-1
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 - 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3134673418

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLETA			NIT: 899.999.312-2
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 5 - 61	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8444412

BENEFICIARIO: 899999312 - MUNICIPIO DE VILLETA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101080413

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF173948A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101080413	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	23	09	2025	00:00	24	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PLUS MAX CONSULTORIA SAS	NIT: 901.477.777-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 12 NRO. 8 - 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS	VILLETA, CUNDINAMARCA	3134673418

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE VILLETA	NIT: 899.999.312-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 4 NRO. 5 - 61	VILLETA, CUNDINAMARCA	8444412

BENEFICIARIO: 899999312 - MUNICIPIO DE VILLETA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES IMPUTABLES AL TOMADOR CAUSADOS A TERCEROS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO CONTRATO DE OBRA No. 281-2025, CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA, EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA, DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.
-ASEGURADO: PLUS MAX CONSULTORIA SAS NIT. 901.477.777-1 Y EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA IDENTIFICADO CON NIT. 899.999.312-2 Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU, IDENTIFICADO CON NIT. 900.258.711-1
-BENEFICIARIOS: TERCEROS APECTADOS Y LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA NIT: 899.999.312-2 Y EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU CON NIT: 900.258.711-1
-LA PRESENTE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2025, AL CONTRATO DE OBRA No. 281-2025.
LOS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(60,450.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(12,055.00)	$ **********(75,505.00)	$ ****(284,700,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANA FELISA MARROQUIN PENA	173948	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101080413

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-40-101080413	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	23	09	2025	00:00	24	10	2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACIÓN

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PLUS MAX CONSULTORIA SAS			NIT: 901.477.777-1
DIRECCIÓN: CL 12 NRO. 8 - 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3134673418

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLETA			NIT: 899.999.312-2
DIRECCIÓN: CL 4 NRO. 5 - 61	**CIUDAD:** VILLETA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8444412

BENEFICIARIO: 899999312 - MUNICIPIO DE VILLETA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-65 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-40-101080413

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 1 DE 1

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
NIT	901477777-1	PLUS MAX CONSULTORIA SAS	S	PRINCIPAL	PPAL

PERIODOS DE COTIZACION	SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB., CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB., CCF, SENA, ICBF AÑO
	2025	11	2025	907837(

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
	PUBLICA: F PRIVADA: V MIXTA: F	PEQUEÑO: F GRANDE: F INDEPENDIENTE: F	14-11	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
CL 12 B 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS	VILLETA	25875	CUNDINAMARCA	25	3134673418		plusconsultorias@gmail.com	7112	4.270.500	3	2025/10/22	1871751162

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC.MATERNIDAD No.AUT	LIC.MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS002	800130907-4	57.000	0		0		0	57.000	0	0	0	57.000	0		0	0	57.000	1
EPS005	800251440-6	57.000	0		0		0	57.000	0	0	0	57.000	0		0	0	57.000	1
EPS041	900156264-2	57.000	0		0		0	57.000	0	0	0	57.000	0		0	0	57.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	455.600	0	0	0	0	0	0	455.600	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF22	860007336-1	171.000	0	0	171.000	3

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-11	890903790-5	297.300		0	0	297.300
DIAS MORA	INTERES MORA COTI	SUBTOTAL APORT COTIZ	No. RADICAC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR	FONDO SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	297.300		0	2.973	297.300

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	2
SALUD	3
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	7

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE REDUCCION LEY 1607 Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	683.400	683.400
SALUD	171.000	171.000
RIESGOS LABORALES	297.300	297.300
CCF	171.000	171.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	1.322.700	1.322.700

PAGADO 1871751162

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES						
Nr	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAL	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	TARIFA ESPECIAL PENSIONES	EXONERADO LEY 1607	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1070962469	MENDEZ CARDENAS WILLIAM FERNANDO	EPS005	230201	CCF22																			1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	0			227.800	0	0	57.000	0

PAGADO 1871962

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES						
N	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	AJUSTE APORTES	APORTES EXTRANJERO	COTIZANTE EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	80281867	MEDINA HERRERA JIMMY YEZID	EPS041	230201	CCF22																			1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	0			227.800	0	0	57.000	0

PAGADO 781462

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACIÓN DE APORTES						
Nº	TIPO	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	S.INCAPAC. ENFERMEDAD	RETENCIÓN	S.LICENCIAS MAT. Y PATERNIDAD	COTIZ PENSIÓN	FONDO SOLIDAR PENSIÓN	APORTE VOLUNT PENSIÓN	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
2	CC	80281867	MEDINA HERRERA JIMMY YEZID	EPS041	230201	CCF22																			1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	0			227.800	0	0	57.000	0
3	CC	93439462	LOPEZ ARIZA ALBEIRO	EPS082	231001	CCF22																			1.423.500	1.423.500	1.423.500	1.423.500	0			227.800	0	0	57.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

LINA MARIA MEDINA ROJAS identificada con C. de C. 1.077.973.480 expedida en Villeta y T.P. 285502-T, en mi condición de Contadora de PLUS MAX CONSULTORÍA SAS, identificada con Nit. 901.477.777-1 certifico que esta empresa ha cumplido con los pagos de la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud – EPS, fondos de pensiones, administradora de riesgos laborales – ARL, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y servicio nacional de aprendizaje SENA.

La presente se expide a los 4 días del mes de noviembre de 2025

NELSON ORTIZ AMEZQUITA
Rep. Legal PLUS MAX CONSULTORÍA S.A.S.
Contratista

LINA MARIA MEDINA ROJAS


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

285502-T

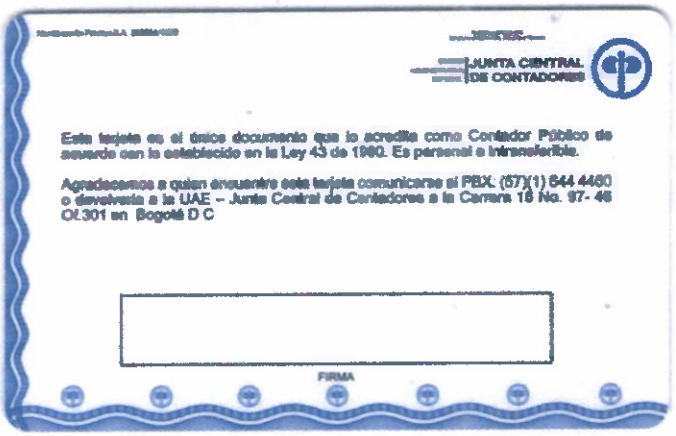
LINA MARIA
MEDINA ROJAS
C.C. 1077973480
RES. INSCRIPCION 2066 DEL 25/08/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

306145 324974


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.077.973.480
MEDINA ROJAS
APELLIDOS
LINA MARIA
NOMBRES
Lina Maria Medina
FIRMA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4460 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-ABR-1995
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
29-ABR-2013 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1532800-00455373-F-1077973480-20130814 0834388667A 1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EAB3FECAC37C79AA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LINA MARIA MEDINA ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1077973480 de VILLETA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 285502-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c34ffa0e2fde0727afa64083656d95749d4b62644355bc3f010cc81d9a2da8283a8fe144338848892c8fae7ac8620f64

Número de Factura: FE-187
Fecha de Emisión: 06/11/2025
Fecha de Vencimiento: 06/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PLUS MAX CONSULTORÍA SAS
Nombre Comercial: PLUS MAX CONSULTORÍA SAS
Nit del Emisor: 901477777
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Villeta
Dirección: CL 12 8 12 MZ A CA 7 BRR LAS ACACIAS
Teléfono / Móvil: 3134673418
Correo: plusconsultoriasas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999312
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: secretariadehacienda@villeta-cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	CONT2812025	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA CUNE A LA VEREDA QUEBRADA HONDA EN EL SECTOR FINCA LA SILVIA DEL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIU	1,00	$ 95.482.216,94	$ 0,00	$ 0,00					$ 95.482.216,94

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
06/11/2025 21:28:11
Documento validado por la DIAN:
06/11/2025 21:28:12
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	95482216.94
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	95482216.94
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	95482216.94
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 95482216.94

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	95.482.216,94
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	95.482.216,94
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	95.482.216,94
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 95.482.216,94

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764088259643 Rango desde: 147 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-02-03